

NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación

01/04/2021

Página 1 de 15

DOCUMENTO PREVIO

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE **FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 18 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIA010-2023 DEL 23 DE JUNIO DE 2023, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 004 DE 2021, suscrito con el Municipio de Toro (Valle del Cauca), que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE TORO CON LA FINALIDAD DE GERENCIAR EL PROYECTO DE "OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE", en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El proyecto se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del programa "Equipamientos al Servicio de Todos" del Plan de Desarrollo Municipal "Toro Somos Todos 2020-2023"

En el Banco de Proyectos de la Inversión Municipal, se encuentra el proyecto de: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, bajo el No. 2020768230005, del proyecto APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA y programa MEJORES CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL, con lo que se busca Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores comprendidos.



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 2 de 15

Para atender el mantenimiento de vías urbanas, se hace imprescindible realizar la contratación de las obras de construcción de los pavimentos con el fin de mejorar la malla vial urbana a cargo del Municipio, donde se ha priorizado las vías con dirección calle 5 entre carrera 0 y carrera 1, calle 10 vía patinódromo, calle 4 entre carrera 3 y 4, con una área aproximada de intervención 221 m2, 537 m2 y 361 m2 respectivamente, contando con sardineles en una longitud de 116 ml. 262 ml y 164 ml respectivamente, para ser mejorada con la construcción de una capa de rodadura en concreto rígido.

Por todo lo anterior se hace necesario adelantar el trámite del proceso contractual pertinente con el objetivo que se describe a continuación.

En el plan de Desarrollo Municipal "TORO SOMOS TODOS 2020 - 2023" está inscrito dentro del sector transporte, EJE crecimiento económico, PROGRAMA 1: MEJORES CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL, Indicador: Número de Metros lineales de vías urbanas con mejoramiento, como el objetivo de aumentar el porcentaje de infraestructura vial en buen estado (Vías urbanas).

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Obieto:

"OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA EN EL **MUNICIPIO DE TORO VALLE"**

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión:

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 3 de 15

Obra:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE 4 ENTRE
	CARRERAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	v	R. UNIT	VI	R.TOTAL
	22021111						
- 1	PRELIMINARES					\$	14.446.781
1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	82,18	\$	3.608	\$	296.505
2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- SINB	ML	181,36	\$	29.247	\$	5.304.236
3	BODEGAJE	MES	2,00	\$	130.000	\$	260.000
4	REPARACION ACOM. DOM. PF+UAD 1/2"	UND	20,00	\$	108.784	\$	2.175.680
5	REPARACION ACOM.D <mark>OM. PV</mark> C NOVAFORT 160MM	UND	20,00	\$	320.518	\$	6.410.360
		SUBTOTAL	CAPI PR	ELII	MINARES:	\$	14.446.781
II	MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$	27.818.946
1	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	162,72	\$	4.754	\$	773.571
2	EXCAVACION MANUAL.TIERRA SECA H=1.8M(SR)	МЗ	71,59	\$	24.484	\$	1.752.810
3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	361,59	\$	4.075	\$	1.473.479
4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC- CILINDRO	МЗ	10,58	\$	35.957	\$	380.425
5	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	М3	90,40	\$	80.287	\$	7.257.945
6	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	47,00	\$	20.214	\$	950.058
7	ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	МЗК	6624,89	\$	1.716	\$	11.368.311
8	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	М3	24,59	\$	9.408	\$	231.343
9	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	М3	187,31	\$	19.385	\$	3.631.004
	SUBTOTAL (CAP. II MC	VIMIENTO	DE	TIERRAS:	\$	27.818.946
III	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO					\$	84.228.682
1	PAVIMENTO PREMEZCLADO CARMIX MR: 41	M2	361,59	\$	193.002	\$	69.787.593
2	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM CON OPERARIO	ML	231,78	\$	5.827	\$	1.350.582
3	SELLO DE JUNTAS PAVIMENTO	ML	231,78	\$	6.768	\$	1.568.687
4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	1383,67	\$	8.327	\$	11.521.820



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

01/04/2021

Fecha de Aprobación

Página 4 de 15

DOCUMENTO PREVIO

SUBTOTAL CAP. III PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO:	\$	84.228.682
---	----	------------

IV	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$ 33.824.941
1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	35,25	\$	34.210	\$ 1.205.903
2	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 3000PSI	ML	164,36	\$	23.086	\$ 3.794.415
3	MURO CONCRETO CONTENCION 0 <h<=2.00mts< td=""><td>M3</td><td>13,64</td><td>\$</td><td>839.541</td><td>\$ 11.451.339</td></h<=2.00mts<>	M3	13,64	\$	839.541	\$ 11.451.339
4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	1990,54	\$	8.327	\$ 16.575.210
5	REALCE CAMARA DE INSPECCION	UND	2,00	\$	399.037	\$ 798.074
	SUBTOTAL CAP. I	V ESTRUC	TURAS EI	V CC	NCRETO:	\$ 33.824.941

V	SEÑALIZACION Y LIMPIEZA					\$ 2.704.205
1	LINEA DE DEMARCA <mark>CION C</mark> ON PINTURA EN FRIO BASE NEGR <mark>A</mark>	ML	246,54	\$	3.341	\$ 823.690
2	LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM	ML	246,54	\$	4.127	\$ 1.017.471
3	LETRA EN PINTURA ACRILICA A=80-100 CM2	UND	4,00	\$	26.747	\$ 106.988
4	LIMPIEZA GENERAL	M2	410,90	\$	1.840	\$ 756.056
	SUBTOTAL CA	AP. V SEÑ	ALIZACIOI	N Y LII	MPIEZA:	\$ 2.704.205

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 163.023.555

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRE	CTOS \$	163.023.555
ADMINISTRACION 30,00)% \$	48.907.067
UTILIDAD 5,00	% \$	8.151.178
TOTAL AIU 35,00)% \$	57.058.245
PMA 4,26	% \$	6.944.803
PMT 4,47	% \$	7.287.153
COSTOS DIRECTOS + INDIREC	CTOS	\$ 234.313.756



NIT. 901.039.684-5

Código:
120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación

DOCUMENTO PREVIO

01/04/2021 Página 5 de 15

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 10 VÍA AL PATINÓDROMO DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT		'	VR.TOTAL	
- 1	PRELIMINARES					\$	18.544.535	
1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	131,21	\$	3.608	\$	473.406	
2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- SINB	ML	315,42	\$	29.247	\$	9.225.089	
3	BODEGAJE	MES	2,00	\$	130.000	\$	260.000	
4	REPARACION ACOM. DOM. PF+UAD 1/2"	UND	20,00	\$	108.784	\$	2.175.680	
5	REPARACION ACOM.DOM. PVC NOVAFORT 160MM	UND	20,00	\$	320.518	\$	6.410.360	
	SUBTOTAL CAP I PRELIMINARES:						18.544.535	

II	MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$ 40.835.525
1	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	242,08	\$	4.754	\$ 1.150.848
2	EXCAVACION MANUAL.TIERRA SECA H=1.8M(SR)	МЗ	70,13	\$	24.484	\$ 1.717.063
3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	537,96	\$	4.075	\$ 2.192.187
4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC- CILINDRO	МЗ	13,71	\$	35.957	\$ 492.970
5	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	МЗ	134,49	\$	80.287	\$ 10.797.799
6	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	4,21	\$	20.214	\$ 85.101
7	ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	МЗК	10378,09	\$	1.716	\$ 17.808.802
8	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	М3	65,92	\$	9.408	\$ 620.175
9	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	М3	308,00	\$	19.385	\$ 5.970.580
SUBTOTAL CAP. II MOVIMIENTO DE TIERRAS:						\$ 40.835.525

III	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO					\$ 126.430.286
1	PAVIMENTO PREMEZCLADO CARMIX MR: 41	M2	537,96	\$	193.002	\$ 103.827.356
2	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM CON OPERARIO	ML	393,61	\$	5.827	\$ 2.293.565
3	SELLO DE JUNTAS PAVIMENTO	ML	393,61	\$	6.768	\$ 2.663.952
4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2119,06	\$	8.327	\$ 17.645.413
	SUBTOTAL CAP. III PAVIM	ENTO EN	CONCRE	то ніі	DRAULICO:	\$ 126.430.286



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 6 de 15

DOCUMENTO PREVIO

IV	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$	80.769.018
1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	45,70	\$	34.210	\$	1.563.397
2	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 3000PSI	ML	262,42	\$	23.086	\$	6.058.228
3	BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI	M3	38,18	\$	1.083.320	\$	41.361.158
4	CINTA PVC V-15	ML	26	\$	28.417	\$	738.842
5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	3680,60	\$	8.327	\$	30.648.356
6	REALCE CAMARA DE INSPECCION	UND	1,00	\$	399.037	\$	399.037
	SUBTOTAL CAP. IV ESTRUCTURAS EN CONCRETO:						80.769.018

V	SEÑALIZACION Y LIMPIEZA					\$ 4.133.045
1	LINEA DE DEMARCAC <mark>ION C</mark> ON PINTURA EN FRIO BASE NEGRA	ML	393,63	\$	3.341	\$ 1.315.118
2	LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM	ML	393,63	\$	4.127	\$ 1.624.511
3	LETRA EN PINTURA ACRILICA A=80-100 CM2	UND	4,00	\$	26.747	\$ 106.988
4	LIMPIEZA GENERAL	M2	590,45	\$	1.840	\$ 1.086.428
	SUBTOTAL	CAP. V S	EÑALIZAC	ION Y L	IMPIEZA:	\$ 4.133.045

VALOR COSTOS DIRECTOS \$ 270.712.409

COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COS	TOS DIRECTOS	\$ 270.712.409
	ADMINISTRACION	30,00%	\$ 81.213.723
	UTILIDAD	5,00%	\$ 13.535.620
	TOTAL AIU	35,00%	\$ 94.749.343
	PMA	4,26%	\$ 11.532.349
	PMT	4,47%	\$ 12.100.845
	COSTOS DIRECTOS +	INDIRECTOS	\$ 389.094.946



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 7 de 15

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 0 Y CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCION UND CANT. VR. UNIT		VR.TOTAL				
- 1	PRELIMINARES					\$	12.795.844
1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	58,16	\$	3.608	\$	209.841
2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- SINB	ML	132,32	\$	29.247	\$	3.869.963
3	BODEGAJE	MES	1,00	\$	130.000	\$	130.000
4	REPARACION ACOM. DOM. PF+UAD 1/2"	UND	20,00	\$	108.784	\$	2.175.680
5	REPARACION ACOM.DOM. PVC NOVAFORT 160MM	UND	20,00	\$	320.518	\$	6.410.360
	SUBTOTAL CAP I PRELIMINARES:						

II	MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$	15.393.493	
1	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	99,45	\$	4.754	\$	472.785	
2	EXCAVACION MANUA <mark>L.TIERR</mark> A SECA H=1.8M(SR)	МЗ	18,87	\$	24.484	\$	462.013	
3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	221,01	\$	4.075	\$	900.616	
4	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC- CILINDRO	МЗ	3,83	\$	35.957	\$	137.715	
5	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	М3	55,25	\$	80.287	\$	4.435.857	
6	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	9,30	\$	20.214	\$	187.990	
7	ACARREO MATERIAL PETREO.VOL.COMPACT	мзк	3842,1 5	\$	1.716	\$	6.593.129	
8	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	М3	9,57	\$	9.408	\$	90.035	
9	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	М3	109,02	\$	19.385	\$	2.113.353	
	SUBTOTAL CAP. II MOVIMIENTO DE TIERRAS:							

III	III PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO							
1	PAVIMENTO PREMEZCLADO CARMIX MR: 41	M2	221,01	\$	193.002	\$	42.655.372	
2	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM CON OPERARIO	ML	172,16	\$	5.827	\$	1.003.176	
3	SELLO DE JUNTAS PAVIMENTO	ML	172,16	\$	6.768	\$	1.165.179	
4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	1053,9 4	\$	8.327	\$	8.776.158	
SUBTOTAL CAP. III PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO:							53.599.885	



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 8 de 15

DOCUMENTO PREVIO

1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	12,75	\$	34.210	\$	436.178
2	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 3000PSI	ML	116,32	\$	23.086	\$	2.685.364
3	MURO CONCRETO CONTENCION 0 <h<=2.00mts< td=""><td>МЗ</td><td>5,40</td><td>\$</td><td>839.541</td><td>\$</td><td>4.533.521</td></h<=2.00mts<>	МЗ	5,40	\$	839.541	\$	4.533.521
4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	842,62	\$	8.327	\$	7.016.513
5	REALCE CAMARA DE INSPECCION	UND	1,00	\$	399.037	\$	399.037
	SUBTOTAL CAP. IV ESTRUCTURAS EN CONCRETO:						

٧	SEÑALIZACION Y LIMPIEZA					\$	1.838.063
1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO BASE NEGRA	ML	174,48	\$	3.341	\$	582.938
2	LINEA DEMARCACION ACRILICA A=12CM	ML	174,48	\$	4.127	\$	720.079
3	LETRA EN PINTURA ACRILICA A=80-100 CM2	UND	4,00	\$	26.747	\$	106.988
4	LIMPIEZA GENERAL	M2	232,64	\$	1.840	\$	428.058
SUBTOTAL CAP. V SEÑALIZACION Y LIMPIEZA:							1.838.063

	VALOR COST	OS DIRECTOS	\$ 98.697.898
COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COS	TOS DIRECTOS	\$ 98.697.898
	ADMINISTRACION	30,00%	\$ 29.609.369
	UTILIDAD	5,00%	\$ 4.934.895
	TOTAL AIU	35,00%	\$ 34.544.264
	PMA	4,26%	\$ 4.204.530
	PMT	4,47%	\$ 4.411.796
	COSTOS DIRECTOS +	INDIRECTOS	\$ 141.858.488

Tipo de Contrato: ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:

TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Toro, departamento del Valle del Cauca.



NIT. 901.039.684-5

120.26.2 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

Código:

DOCUMENTO PREVIO

Página 9 de 15

Forma de pago:

PAGO ANTICIPADO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Municipio de Toro, para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor v del pago de los aportes a seguridad social v parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$765.267.190=) M/CTE. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo a la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 10 de 15

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Toro, Valle del Cauca, de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 06 000013 del 01 de Junio de 2023, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:



NIT. 901.039.684-5

DOCUMENTO PREVIO

Código: 120.26.2

Versión:

01/04/2021

Fecha de Aprobación

Página 11 de 15

				Soporte de asignación del riesgo			
Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO			
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%				
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%				
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%				
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%				
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%			
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%				
Problemas presentados durante la producción de	Riesgo que asume el asociado técnico		100%				



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión:

Fecha de Aprobación

01/04/2021 Página 12 de 15

DOCUMENTO PREVIO

los materiales por parte de los proveedores.		

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO

SOCIAL-FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA, con NIT 891.900.985-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del PAGO ANTICIPADO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2					
Versión:	1				
Fecha de Aprobación 01/04/2021					
Página 13 de	15				

DOCUMENTO PREVIO

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el 20% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA, con NIT 891.900.985-4, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

01/04/2021

Fecha de Aprobación

Página 14 de 15

DOCUMENTO PREVIO

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
del pacífico	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
(Chile		Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
C	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción			



Unión Europea

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -**FONPACÍFICO**

NIT. 901.039.684-5

DOCUMENTO PREVIO

NO

NO

Código: 120.26.2

Versión:

01/04/2021

Fecha de Aprobación

Página 15 de 15

NO

			\$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbra	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbra	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Bienes y Servicios \$938.656.236 COP			

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

JESSICA ALEJANDRA MOLINA ISAZA Oficina Jurídica y de Contratación.

SI

Servicios de

Construcción

\$23.466.405.900 COP

Proyecto: Jessica Alejandra Molina Isaza Oficina Jurídica y de Contratación Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce - Asesor Jurídico.